

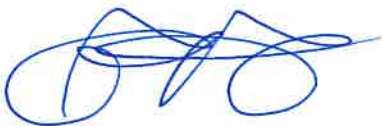
ACUERDO PARA INSTALACIÓN DE TORRE DE MEDICIÓN**"P. E. EL BORBOLLÓN"**

En Antequera, a 28... de febrero de 2011

Dña. Rosario Huertas... DIAZ... con D.N.I. nº 06.212.647.W vista la solicitud formulada por SISTEMAS ENERGÉTICOS DEL SUR S.A. (en adelante SESUR), con C.I.F. A-91296707, con domicilio en Avda. Eduardo Dato, 69 - 3º 5 (Sevilla)

ACUERDAN

1. Conforme al acuerdo de fecha 12 de marzo de 2002, conceder a la empresa SESUR, autorización para el mantenimiento, recogida de data-chips y si por necesidades técnicas fuera necesario, ampliación de la estación meteorológica en los terrenos de su propiedad (Parcela 24, Polígono 100) en el término municipal de Antequera, de la provincia de Málaga, para la realización de los estudios pertinentes con el objeto de analizar la posibilidad de instalar un parque eólico en los citados terrenos.
2. Esta autorización se concede por un plazo de dos (2) años, tiempo que se considera necesario para la consecución de los estudios necesarios.
3. SESUR, se compromete a que, una vez finalizado el plazo previsto caso de no llevarse a efecto el montaje del parque eólico se procederá a desmontar la torre de medición y cimentaciones, quedando el terreno en su estado original.
4. SESUR, abonará a La Propiedad la cantidad de 1.200 € (MIL DOSCIENTOS EUROS) mediante un único pago, al número de cuenta 2103/2076/04/0030008714... en contraprestación por los daños causados durante el período en que se efectúen las mediciones. El pago se hará efectivo a los 45 días de fecha de firma del presente acuerdo.

SESUR S. A.**Fdo.: Teodoro Monzón Arribas****La Propiedad****Fdo.: Dña. Rosario Huertas**